

14. DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Antecedentes

Uno de los objetivos primordiales de la Dirección de Programas para Estudiantes Extranjeros es hacer sentir a estos estudiantes que la Universidad se esmera por prestarles una atención especial.

Para facilitar este cometido, y después de haber consultado con los Directores Generales (19 de Enero de 1990), los Directores de Posgrado (22 de Febrero de 1990) y con los Directores de Licenciatura mediante la circular del 6 de Febrero del presente año, se ha llegado a los siguientes.

Acuerdos:

1. El contacto de todos los alumnos extranjeros con la Universidad se hará a través de la Dirección de Programas para Estudiantes Extranjeros. En consecuencia, cuando estos candidatos entren en comunicación directa con los diferentes departamentos o coordinaciones de posgrado o licenciatura, serán remitidos a la DPEE.
2. Esta Dirección se encargará de recabar de las diversas direcciones académicas y de enviar oportunamente al candidato toda la información pertinente.
3. Así mismo confeccionará un examen de español que garantice el suficiente dominio del idioma por parte de los candidatos cuya lengua materna no sea el español.
4. Ofrecerá además cursos de prerrequisito de español para aquellos candidatos que lo necesiten.
5. El examen de admisión a licenciaturas, se llevará a cabo -al igual que el examen de español aludido en el No. 3- en la Embajada o Consulado mexicano en el país correspondiente.

Respecto de los posgrados, se hará llegar personalmente a los interesados, o directamente a las Universidades de procedencia, el cuestionario de admisión correspondiente. En los casos que así se requiera, al igual que para las licenciaturas, se enviará el examen de admisión a la embajada o consulado mexicano más cercano.

6. Esta misma a DPEE, se encargará de prestar otros servicios a estos alumnos:

- Apoyo en gestión de visas u otros trámites oficiales.
- Búsqueda de hospedaje y supervisión periódica del mismo.
- Seguro medico.

- Recepción en el Aeropuerto.
 - Organización de giras turísticas, reuniones sociales y similares.
 - Atención en otros variados asuntos que solicitan.
7. Así mismo, la DPEE se mantendrá en contacto con cada dirección académica, para tenerla informada sobre los alumnos extranjeros de su dependencia acerca de los aspectos que soliciten y recibir a su vez realimentación acerca de condicionamientos deseados.
 8. Se procurará que en la recepción de estos alumnos extranjeros se encuentre presente un académico o estudiante actual de la misma nacionalidad o del mismo programa académico al que pertenece el candidato o alguno de los candidatos, en caso de llegar en grupo.
 9. Respecto de alumnos mexicanos, procedentes de provincia, la DPEE se encargará también de facilitarles el realizar la prueba de admisión en lugares más cercanos a sus ciudades de origen, bien, a través de los planteles UIA, o bien, cuando se trate de grupos numerosos, solicitando de Servicios Escolares el envío de personal que les aplique allí mismo esta prueba de admisión.